

## PR por la Familia rechaza proyectos del Senado que atentan contra nuestros niños



**PUERTO RICO SE LEVANTA  
DEFENDIENDO LA FAMILIA** 14 de agosto de 2013

*Contacto: Dr. César Vázquez Muñiz (787)379-8235*

Comparecen hoy miércoles 14 de agosto, ante esta casa de las leyes, Puerto Rico por la Familia, la Fraternidad Pentecostal de Puerto Rico (FRAPE), pastores de diversas denominaciones e iglesias independientes y otros. Venimos a denunciar un atentado contra la niñez puertorriqueña y un atropello a la democracia. Se pretende afectar la educación de nuestros niños y alterar la composición de la familia mediante los proyectos del Senado 484 y 437.

Rechazamos el proyecto del Senado 484 que pretende introducir la enseñanza de la perspectiva de género en el currículo del Departamento de Educación. Esta ideología propone que no existe conducta sexual normal y que todas las diferencias entre el hombre y la mujer son aprendidas e impuestas por la sociedad. Esta idea va a producir confusión en nuestros niños y jóvenes promoviendo a largo plazo conductas sexuales perjudiciales para su salud. Con esta intromisión indebida, el estado atenta contra el derecho natural de los padres de educar a sus hijos desde sus propios valores.

Este abuso del poder legislativo que pretende cambiar los valores de un pueblo se ha llevado a cabo mediante un proceso que es un atropello a la democracia. No se llevaron a cabo vistas públicas, sino solo una vista

ejecutiva donde se aprobó el entirillado final. En la misma se rindió el informe positivo de la medida y se remitió a la Comisión de Reglas y Calendario para bajarlo a votación. Para colmo a la única organización no gubernamental a la que se le permitió deponer fue al proyecto Matria y mientras tanto no se ha dado acceso a las ponencias. ¿Es esta la política de puertas abiertas y de transparencia que se le prometió al pueblo de Puerto Rico? Confiando en sus expresiones previas de compromiso con la apertura le solicitamos al honorable Presidente del Senado Lcdo. Eduardo Bhatia Gautier que le exija a la comisión que abra el proyecto a vistas públicas y que se nos permita deponer.

El proyecto del Senado 437 tiene como propósito permitir la adopción de un niño por una persona del mismo sexo que el padre con la patria potestad y obviamente sin que estén casados. Esto es parte del intento para redefinir la institución de la familia lo cual en última instancia pone en peligro a los niños. Nos oponemos con vehemencia. De la misma manera que un niño surge de papá y mamá debe tener el derecho de ser criado por papá y mamá. Esta legislación de encargo pretende revertir una decisión de nuestro Tribunal Supremo para darle un privilegio a una minoría. Se utiliza el subterfugio de querer darle derechos futuros al niño cuando en realidad se le da un derecho inmediato a un adulto sobre este niño. Y todo con el propósito de crear legalmente una familia con dos madres y una hija.

Alertamos a los legisladores de todas las delegaciones para que no sean cómplices de esta imposición de cambio cultural utilizando como arma a los niños. Estos proyectos son evidencia de que los niños serán los afectados en última instancia por los cambios culturales propuestos. Esperamos que el aprecio por nuestra niñez influya en el buen juicio y prudencia de nuestros legisladores. Nos comprometemos a participar junto a ellos en la búsqueda de verdaderas soluciones a los problemas que aquejan a nuestro pueblo.